



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45-71 ✓

S/21058

27 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto periodo de sesiones  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 27 de diciembre de 1989 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y como ampliación de mis cartas anteriores relativas a las reiteradas agresiones israelíes contra el territorio del Líbano y contra los ciudadanos libaneses, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

1. A las 2.00 horas del martes 26 de diciembre, las fuerzas israelíes, apoyadas por aviones bombarderos, atacaron las regiones de MarisAz-Zouhour, kfar Mechki y Rachaya en la Bekaa occidental. Antes de lanzar su ataque bombardearon con fuego intenso de artillería y después desembarcaron tropas motorizadas, calculadas en unos 100 efectivos, en la hacienda de Nabi Safa, dejando esta agresión dos muertos y cuatro heridos entre los ciudadanos civiles, además de la destrucción de bienes y edificios.

2. A las 4.30 horas de la tarde del mismo día 26 de diciembre, seis aviones bombarderos israelíes lanzaron una agresión aérea contra la Villa de Ramaileh, al norte de la ciudad de Saida, en la que utilizaron bombas de vacío y cohetes de 1.500 libras cada uno, destruyeron un edificio de cuatro plantas, mataron a ocho personas, la mayoría de ellos trabajadores de los servicios médicos y sociales, e hirieron a otros 15 ciudadanos.

El Gobierno del Líbano, al condenar y deplorar enérgicamente las nuevas agresiones israelíes contra su soberanía y su integridad territorial, señala a la atención de la comunidad internacional los crímenes cometidos por Israel contra los derechos de los ciudadanos libaneses, actos que constituyen una abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y una negación de los más elementales principios de los derechos humanos, por lo que el Líbano se reserva el derecho de convocar el Consejo de Seguridad para que analice la peligrosa situación que se deriva de las reiteradas agresiones israelíes contra el Líbano y sus ciudadanos en la delicada situación por la que atraviesan.

A/45/71  
S/21058  
Español  
Página 2

Le ruego haga distribuir la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 37 del programa titulado "La situación en el Oriente Medio", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chawki CHOURI  
Embajador  
Encargado de Negocios interino